



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, del AYUNTAMIENTO DE BURRIANA (EXPT. GESTIONA 907-2020)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019 correspondiente al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, determinando como consecuencia de la misma:

Ayuntamiento

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	21.337.866,24	24.524.509,10		-3.186.642,86
b) operaciones de capital	1.203.904,26	3.213.568,59		-2.009.664,33
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	22.541.770,50	27.738.077,69		-5.196.307,19
c- Activos financieros	39.080,00	35.207,19		3.872,81
d- Pasivos financieros	1.032.425,41	4.611.553,51		-3.579.128,10
2.- Total Operaciones financieras (c+d)	1.071.505,41	4.646.760,70		-3.575.255,29
I.-RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	23.613.275,91	32.384.838,39		-8.771.562,48
<u>AJUSTES</u>				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos.generales			4.534.787,82	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.508.128,76	
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			980.636,76	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			13.062.279,82	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.290.717,34





Magnífico Ayuntamiento de Burriana

REMANENTE DE TESORERÍA 2019 AYUNTAMIENTO DE BURRIANA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2019	
1 (+) Fondos líquidos	12.486.038,85	12.486.038,85
2 (+) Derechos pendientes de cobro		15.975.377,84
(+) del presupuesto corriente	4.819.011,65	
(+) de presupuestos cerrados	11.110.877,85	
(+) de operaciones no presupuestarias	45.488,34	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		13.692.019,10
(+) del presupuesto corriente	3.126.958,58	
(+) de presupuestos cerrados	1.424,54	
(+) de operaciones no presupuestarias	10.563.635,98	
4 (+) Partidas pendiente de aplicación		-607.135,55
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	607.135,55	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I- REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		14.162.262,04
II- SALDOS DE DUDOSO COBRO		9.423.940,23
III- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.180.494,83
IV- REMANENTE DE TESORERIA PARA G GENERALES (I-II-III)		3.557.826,98

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Proceder a la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como, en su caso, de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

